

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	Código	M03.01.F03
	Página	Página 1 de 4
	Versión	6.0
	Vigencia	15/01/2024

SUBSECRETARIA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

CIRCULAR Nro. 083 de 19 de julio de 2024

DE: Secretaría de Educación Departamental de Nariño.

PARA: Líderes de bienestar Ipiales, Pasto, Tumaco, Secretario de cultura y deporte Simana, docentes, directivos docentes y comunidad académica, Dirección de Cultura Gobernación de Nariño.

ASUNTO: Presentación de cronograma y lineamientos para el desarrollo de la Final Regional Sed Nariño y final departamental del Encuentro Folclórico y Cultural del Magisterio de Nariño 2024.

De acuerdo a lo establecido en la circular 021 del 22 de mayo de 2024 a partir de la cual el Ministerio de Educación Nacional imparte las directrices para la realización del encuentro folclórico y cultural del magisterio. La Secretaría de Educación Departamental de Nariño se permite presentar la programación y lineamientos para el desarrollo de la final departamental Folclórica y cultural del Magisterio de Nariño.

A continuación, se describen las fases y metodología para este importante evento:

1. Fase Municipal y/o regional

Los encuentros municipales se encuentran programados de la siguiente manera:

- **SEM Pasto:** 5 de julio de 2024 – Finalizado.
- **SEM Ipiales:** 6 de Agosto 2024 – Por Confirmar.
- **SEM Tumaco:** Pendiente.
- **SED Nariño:** La fase regional de los municipios adscritos a la Secretaría de Educación Departamental de Nariño, se llevará a cabo **el viernes 16 de agosto de 2024**, a partir de las 8:00 am en el Teatro Imperial de la ciudad de Pasto.

Se reitera la información al respecto de las modalidades de participación, tiempos y números de participantes, con el fin de que se cumplan estrictamente en los diferentes certámenes programados.

MODALIDADES DE PARTICIPACIÓN

Danza: Los grupos de esta modalidad estarán conformados por directivos docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales de máximo **12 personas**. Se tendrá en cuenta la originalidad y autenticidad en el vestuario, además de la propuesta rítmica y exaltación regional, dominio y buen desempeño. La muestra deberá tener un **tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos**.

Música: Esta modalidad puede estar conformada por **solistas, dúos, tríos o grupos conformados por máximo seis (6)** directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales. Podrán presentar una obra original o inédita en la que se valore la originalidad de la obra, el aprovechamiento de recursos técnicos instrumentales o interpretación vocal y el número de temas que sean necesarios por cada acto cultural. **La propuesta deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos**.

Teatro: Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea un **monólogo o en grupo de hasta (6) integrantes**. Es importante seleccionar obras cuyo contenido respete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. En todos los casos se deberá contar con los derechos de autor en caso de requerirlo. Se valorará el impacto artístico generado en los espectadores, la originalidad de la propuesta de vestuario y puesta en marcha. **El tiempo máximo será de 7 minutos y máximo**

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS		Código	M03.01.F03
			Página	Página 2 de 4
			Versión	6.0
			Vigencia	15/01/2024

hasta 10 minutos.

Oralidad: Esta modalidad está conformada por directivos docentes, docentes y administrativos de las instituciones educativas oficiales, bien sea en **monólogo o en grupo hasta máximo (2) integrantes**. Se valorará las habilidades físicas, lingüísticas, cognitivas y socioemocionales que suscitan la expresión y comunicación efectiva a través del tono, vocabulario y contenido. Pueden ser incluidos cuentos, poemas, trovas, mitos, leyendas, entre otros. Es importante seleccionar obras cuyo contenido repete principios democráticos, los derechos humanos y la diversidad cultural. Tener en cuenta la originalidad en la propuesta de vestuario y puesta en escena. **La muestra deberá tener un tiempo mínimo de 7 minutos y máximo de 10 minutos.**

Pintura: Las piezas elegidas en las fases municipales y departamentales serán juzgadas de acuerdo con la técnica artística, manejo del diseño, elementos creativos e impacto general a través de la presentación de una bitácora o portafolio artístico de imágenes de obra que haya realizado en los últimos años. **Para participar en la final nacional cada artista deberá llevar solo hasta máximo (2) obras. Se deben respetar derechos de autor. El máximo de participantes en esta modalidad en hasta un (1) artista.**

CONSIDERACIONES IMPORTANTES FASE REGIONAL SED NARIÑO

Las inscripciones para la participación en esta fase se realizarán a partir del día miércoles 24 de julio de 2024, fecha en la cual se activará el siguiente link: <https://scvpasto.net/encuesta/index.php/197572?lang=es>. El mismo estará activo hasta el día 9 de agosto de 2024.

Una vez finalice el evento, se dará paso de forma inmediata a la Final Departamental de Folclor y Cultura en el mismo recinto, por lo cual de ante mano se solicita puntualidad y organización por parte de los participantes.

Los ganadores de la fase regional de cada modalidad participaran en la final departamental de las horas de la tarde, por lo cual tienen derecho al almuerzo de medio día.

2. Fase departamental

La final departamental se realizará el día viernes 16 de agosto de 2024, a partir de la 1:30 pm en el Teatro Imperial de la ciudad de Pasto.

En esta fase participaran los ganadores de las diferentes modalidades de los municipios certificados y los ganadores de la regional Sed Nariño (Jornada de la Mañana), teniendo en cuenta el cumplimiento estricto del reglamento en cuanto a los tiempos establecidos y la carta fundamental para este certamen la cual define la calificación y puntajes.

Es importante mencionar que solo habrá un ganador por modalidad y este deberá ser inscrito debidamente en el siguiente enlace <https://scvpasto.net/encuesta/index.php/197572?lang=es> con el fin de que aparezca en la plataforma de la final departamental. Para efectos de lograr que todos los docentes se encuentren inscritos, la plataforma estará disponible hasta el día 12 de agosto a las 6:00 pm.

Los docentes participantes en la final departamental deben presentarse al Teatro Imperial a las 1:00 pm para iniciar el certamen de acuerdo al orden establecido en la programación la cual será expuesta con oportunidad.

3. Fase final nacional

Se llevará a cabo en el mes de noviembre de 2024 en la ciudad de Manizales con los ganadores de la fase final departamental.

 GOBERNACIÓN DE NARIÑO	ACTOS ADMINISTRATIVOS Y COMUNICACIONES ESCRITAS	Código	M03.01.F03
		Página	Página 3 de 4
		Versión	6.0
		Vigencia	15/01/2024

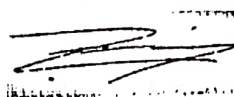
PROHIBICIONES

De acuerdo al artículo 37 del reglamento del encuentro folclórico y cultural son prohibiciones para la participación del evento las siguientes:

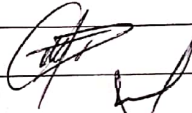
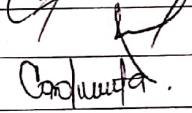
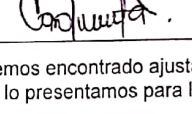
- Presentarse en estado de embriaguez.
- Consumir sustancias alucinógenas y/o psicoactivas.
- Ningún artista podrá participar en más de una modalidad
- Contar con restricciones y/o recomendaciones médicas expedida por el médico general o laboral.

Esperamos recibir un derroche de talento y creatividad en todas las presentaciones y deseamos una final llena de civismo, arte y cultura.

Muchas gracias por su atención.



ADRIAN ALEXANDER ZEBALLOS CUATHIN
Secretaria de Educación Departamental de Nariño

Aprobó: Edie Ezequiel Quiñones Valencia Subsecretario Administrativa y Financiera.	19/07/2024	
Revisó: Isabel Cristina Santacruz López Profesional Universitario G4 Recursos Humanos.	19/07/2024	
Proyectó: Johana Carolina Villota Medina Profesional Universitario G2 Recursos Humanos.	19/07/2024	
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo hemos encontrado ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes, por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma		